



POSADAS, 11 JUN 2020

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. Artículo 20° inc c); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, establece que "... *El vicepresidente durará dos (2) años en su mandato*".

QUE, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. Artículo 20° inc c) "*Elegirá de entre los Decanos a quien ejercerá la Vice-Presidencia del Cuerpo.*"

QUE, la Comisión Desarrollo se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 004/2020, sugiriendo "*Designar en la Vice-Presidencia del Cuerpo, al Ing. Sergio Edgardo KATOGUI*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior al Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Sergio Edgardo KATOGUI.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.

ORDENANZA N° 022-20

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones